



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

120

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024

Doctor

JORGE EMILIO REY ANGEL

Gobernador de Cundinamarca

jorge.rey@cundinamarca.gov.co

Teléfono: 7491248

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2024 DE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA.

Respetado Gobernador Doctor Rey,

La Lotería de Cundinamarca a través de la Oficina Asesora de Control Interno, da cumplimiento a las funciones y deberes establecidos en la Ley 87 de 1993, Decreto 1737 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 984 de 2012, Decreto Departamental 238 de 2021 "Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y racionalización del gasto Público en el departamento de Cundinamarca", Decreto 1083 de 2015, Decreto Nacional 989 de 2020, Ley 2155 de 2021, Decreto Nacional 1893 de 2021 y demás normas aplicables para el caso; y con el propósito de lograr los objetivos de la entidad y la transparencia en el ejercicio de la explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, para transferir recursos a la salud del Departamento de Cundinamarca y demás departamentos, se presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al primer trimestre del año 2024.

Se presentan las variaciones más significativas en gastos de funcionamiento, tomando como fuente la información remitida por las diferentes áreas: Subgerencia, Secretaria General, Oficina Asesora Jurídica, Contabilidad, Gestión Humana, Comunicaciones y Publicidad y Tesorería, entre otras, se realiza la revisión de los gastos del primer trimestre del año 2024 comparándolo con el primer trimestre del año 2023, además se efectúan unas recomendaciones.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL

Contamos con una planta de personal compuesta por veintinueve (29) funcionarios de los cuales diecinueve (19) son trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido, de los cuales existe la vacante de cargo de Auxiliar 01, y diez (10) son



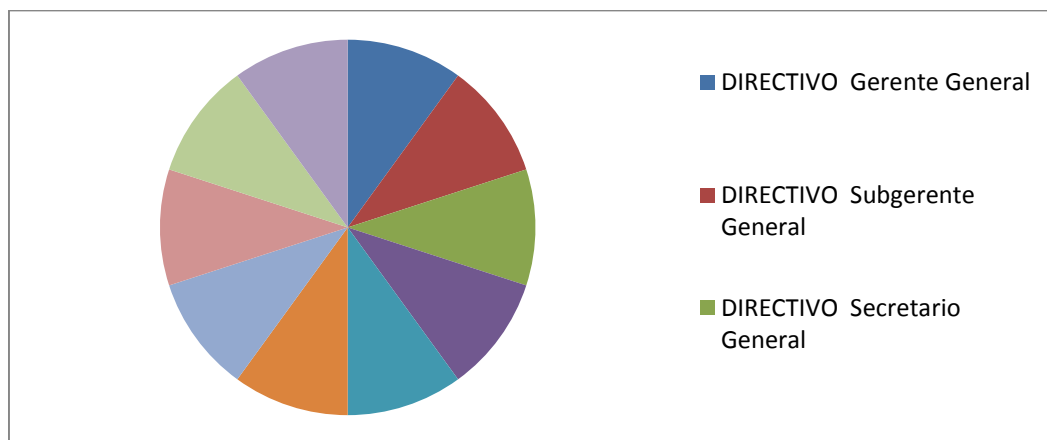
Avenida Carrera 30#49ª-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:
atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co



empleados públicos de libre nombramiento y remoción, a la fecha de corte los cargos se encuentran ocupados a excepción del cargo de Almacenista.

A continuación, se relaciona el nivel, tipo de vinculación y el número de servidores públicos que laboran en la Lotería de Cundinamarca:

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO	TOTAL
DIRECTIVO	Gerente General	3
	Subgerente Comercial	
	Secretario General	
ASESOR	Jefe de Oficina Asesora (Control Interno)	4
	Jefe de Oficina Asesora (Comunicaciones y publicidad)	
	Jefe de Oficina asesora Jurídica	
	Jefe de Oficina asesora (planeación e informática)	
PROFESIONAL	Tesorero General	2
	Profesional especializado Contador	
TECNICO	Técnico administrativo(almacenista)	0
	TOTAL	9

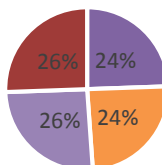


TRABAJADORES OFICIALES	CODIGO	GRADO	TOTAL
PROFESIONAL 1 (jurídica)		0,1	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	867	0,2	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	867	0,1	1
TECNICO 1 (Nómina)		0,1	1
AUXILIAR		0,5	1



AUXILIAR		0,4	4
AUXILIAR		0,3	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	907	0,3	3
AUXILIAR		0,3	3
CONDUCTOR		0,2	1
AUXILIAR		0,1	1
AUXILIAR		0,1	
			18

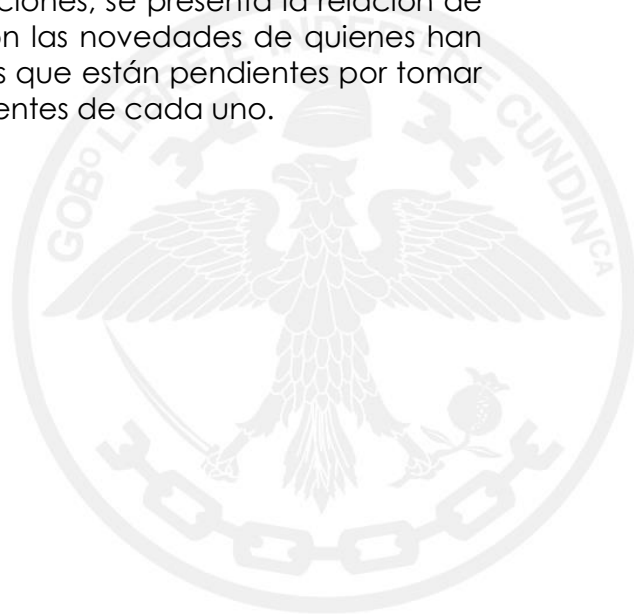
TRABAJADORES OFICIALES



- PROFESIONAL 1 (jurídica)
- TECNICO ADMINISTRATIVO
- TECNICO ADMINISTRATIVO
- TECNICO 1 (Nómina)
- AUXILIAR
- AUXILIAR
- AUXILIAR
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- CONDUCTOR
- AUXILIAR

NOVEDADES DE VACACIONES

Para la vigencia 2024 se realizó el plan de vacaciones, se presenta la relación de empleados públicos y trabajadores oficiales, con las novedades de quienes han tomado vacaciones durante la vigencia y de los que están pendientes por tomar las vacaciones discriminando los periodos pendientes de cada uno.





Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA					
PLAN ANUAL DE VACACIONES PARA LA VIGENCIA 2024					
No.		NOMBRE	FECHA		
			INGRESO	PERIODO	NOVEDAD
1	30,738,153	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	05-mar-24	N/A	
2	1,070,951,966	EDDNA VANESSA NUÑEZ ORDOÑEZ	25-may-22	Del 25 de mayo de 2023 al 24 de mayo de 2024	Las solicita a partir del 17 de junio de 2024
3	35,466,489	WILMA ELIZABETH CANO BAEZ	12-mar-24		
4	11,436,186	RAUL MANUEL GARCIA DUEÑAS	10-feb-22	Del 10 de febrero de 2022 al 9 de febrero de 2023	Las solicita a partir del 26 de abril de 2024
5	79,873,663	LUIS EDUAR ZAMBRANO SANCHEZ	07-dic-22	Del 7 de diciembre de 2022 al 6 de diciembre de 2023	Las solicita a partir del 4 de junio de 2024
6	21,061,506	RUBIELA EDITH ROMERO PARDO	21-mar-24	N/A	
7	1,075,652,803	LUIS ALFONSO OBANDO RODRIGUEZ	09-feb-24	N/A	
8	20,475,621	LUZ ELENA MORENO ARANGO	09-feb-24	N/A	
9	1,072,744,401	CAMILO ANDRES GARCIA BELTRAN	01-sep-15	Del 1° septiembre de 2022 al 30 de agosto de 2023	Las solicita a partir del 8 de agosto de 2024
10		VACANTE			
11	413.412	CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ TIBAVIZCO	28-nov-89	Del 28 noviembre de 2023 al 27 de noviembre de 2024	Las solicita a partir del 17 de enero de 2025
12	51.601.519	DORIS CASTAÑEDA PELAEZ	20-oct-82	Del 20 octubre de 2023 al 19 de octubre de 2024	Las solicita a partir del 1° de noviembre de 2024
13	51.649.593	YOLANDA VILLAMARIN TRIVIÑO	25-ene-82	Del 25 de enero de 2023 al 24 de enero de 2024	Las disfrutó desde el 22 de marzo de 2024
14	19.499.237	JAIR RICARDO GONZALEZ CIFUENTES	17-nov-87	Del 17 noviembre de 2022 al 16 de noviembre de 2023	Las solicita a partir del 2 de julio de 2024
15	2.954.711	MANUEL OMAR OVALLE HERRERA	26-abr-89	Del 26 de abril de 2023 al 25 de abril de 2024	Las solicita a partir del 28 de junio de 2024
16	1.070.008.896	CINDY YSET PACHON PULIDO	19-nov-15	Del 19 noviembre de 2023 al 18 de noviembre de 2024	Las solicita a partir del 23 de diciembre de 2024
17	52,442 910	NIDIA MACHUCA DAZA	02-feb-09	Del 2 de junio de 2023 al 1° de junio de 2024	Las solicita a partir del 2 de enero de 2025
18	80,276,411	RICARDO MAHECHA SANCHEZ	07-nov-85	Del 7 diciembre de 2023 al 6 de diciembre de 2024	Las solicita a partir del 9 de diciembre de 2024
19	20,369,937	CLAUDIA PATRICIA GARAY ALFONSO	11-ago-95	Del 11 de agosto de 2023 al 10 de agosto de 2024	Las solicita a partir del 25 de octubre de 2024
20	20,369,184	PATRICIA IBAGON MARTINEZ	08-oct-96	Del 8 octubre de 2023 al 7 de octubre de 2024	Las solicita a partir del 1° de noviembre de 2024
21	20.368.589	GLADYS ROMERO MORA	13-ago-87	Del 18 de agosto de 2023 al 17 de agosto de 2024	Las solicita a partir del 20 de diciembre de 2024
22	326.763	JUAN ALBERTO RAMIREZ WILCHES	24-ene-91	Del 24 de enero de 2023 al 23 de enero de 2024	Las disfrutó desde el 21 de marzo de 2024
23	35 415 298	MAGDA PATRICIA ZAMBRANO SARMIENTO	03-feb-03	Del 3 de agosto de 2022 al 2 de agosto de 2023	Las solicita a partir del 7 de junio de 2024
24	21,016,291	MONICA RODRIGUEZ BERNAL	01-feb-08	Del 10 de febrero de 2023 al 9 de febrero de 2024	Las disfrutó desde el 15 de marzo de 2024
25	20,370,043	LUZ MERY GIL SALCEDO	16-mar-95	Del 16 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024	Las disfrutó desde el 22 de marzo de 2024
26	24,711,881	JULIA ELVIRA TELLEZ GOMEZ	13-nov-98	Del 13 noviembre de 2023 al 12 de noviembre de 2024	Las solicita a partir del 18 de noviembre de 2024
27	79,057,056	WILSON WUEOR MORALES VELASQUEZ	25-feb-11	Del 25 de febrero de 2023 al 24 de enero de 2024	Las disfrutó desde el 22 de marzo de 2024
28	1,022,940,278	WILMAR ALEXIS CASTILLO MORENO	20-dic-19	Del 20 diciembre de 2023 al 19 de diciembre de 2024	Las solicita a partir del 17 de enero de 2025
29	Auxiliar 01	Vacante			

INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA					
VACACIONES INDEMNIZADAS POR RETIRO DE LA EMPRESA					
No.		NOMBRE	FECHA		
			RETIRO	PERIODO INDEMNIZADO	ACTO ADMINISTRATIVO Y FECHA
1	1,110,451,035	DIEGO BOTERO MURILLO	02-ene-24	Del 14 de diciembre de 2023 al 2 de enero de 2024	Resolución 000035 del 26 de enero de 2024
2	3,066,874	DIEGO ANDRES LOPEZ HERNANDEZ	30-dic-23	Del 20 de de 2023 al 30 de diciembre de 2023	Resolución 000036 del 26 de enero de 2024
3	35,424,339	LUZ ANGELA INFANTE ROCHA	02-ene-24	Del 3 de mayo de 2023 al 16 de enero de 2024	Resolución 000045 del 07 de febrero de 2024
4	79,414,424	MIGUEL AVENDAÑO HERNANDEZ	16-ene-24	Del 16 de noviembre de 2022 al 16 de enero de 2024	Resolución 000046 del 07 de febrero de 2024
5	79,506,133	EDGAR FABIAN TOVAR MURILLO	31-ene-24	Del 30 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2024	Resolución 000058 del 28 de febrero de 2024
6	1,030,550,577	JORGE ENRIQUE PRADILLA CARDOZO	05-feb-24	Del 3 de febrero de 2022 al 5 de febrero de 2024	Resolución 000059 del 28 de febrero de 2024
7	1,073,230,860	SONIA ANDREA ROZO ARIZA	08-feb-24	Del 3 de febrero de 2023 al 8 de febrero de 2024	Resolución 000060 del 28 de febrero de 2024



Avenida Carrera 30#49a-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo:
atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co



En el primer trimestre de la vigencia 2024, se realizó la indemnización a siete exfuncionarios, toda vez, que los mismo presentaron la renuncia a sus cargos.

HORAS EXTRAS, RECARGOS DIURNOS, NOCTURNOS Y DÍAS FESTIVOS

No se presenta relación del pago de horas extras, recargos diurnos, nocturnos y días festivos, ya que en la entidad no se ha presentado estas novedades.

2. GASTOS DE RUBROS ASOCIADOS A SECRETARIA GENERAL

GASTOS DE PERSONAL

Al corte de 31 de marzo de 2024, los giros del primer trimestre de 2024 y 2023 - enero 01 a marzo 31 asociados a Personal son los siguientes:

Concepto	Trimestre I de 2024	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Factores constitutivos y no constitutivos de salario	504.671.813	521.524.714	-16.852.901	-3%
Contribuciones inherentes a la nómina	257.443.216	232.565.659	24.877.557	11%
Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	2.925.000	1.740.000	1.185.000	68%

Se presentó reducción en el rubro de Factores constitutivos y no constitutivos de salario del 3% durante el primer trimestre de 2024 teniendo en cuenta que hubo vacancia de Gerente General, Secretario General, Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y de Publicidad y de Almacenista. El incremento en Contribuciones inherentes a la nómina del 11% contempla el IPC y el pago de cesantías de la vigencia 2023 principalmente. La variación en Remuneración de Aprendices corresponde a la etapa práctica durante la vigencia 2024, ya que en 2023 fue lectiva.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Concepto	Trimestre I de 2024	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios Jurídicos y Contables Otros servicios profesionales científicos y técnicos	49.113.224	56.392.364	-7.279.140	-13%



La variación en servicios profesionales y técnicos corresponde a los requerimientos de contratación de las áreas pertinentes de la Empresa que generaron los giros correspondientes.

3. GASTOS GENERALES

Concepto	Trimestre I de 2024	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Activos fijos	43.734.000	185.980.301	142.246.301	-76%
Adquisiciones diferentes de activos - Materiales y suministros	6.740.669	18.042.419	-11.301.750	-63%
Servicios de mantenimiento reparación e instalación	21.254.361	27.230.983	-5.976.622	-22%
Electricidad Gas y Agua	9.674.260	11.501.630	-1.827.370	-16%
Servicios de telecomunicaciones transmisión y suministro de información	6.560.309	7.752.371	-1.192.062	-15%
Servicios de apoyo al transporte	2.264.000	0	2.264.000	0%
Viáticos de los funcionarios en comisión	2.817.486	1.769.135	1.048.351	59%
Servicios postales y de mensajería	0	655.260	-655.260	-100%
Servicios Inmobiliarios	0	0	0	0%
Servicios de Seguros	4.315.200	3.843.089	472.111	12%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	0	0	0	0%
Servicios de educación	0	0	0	0%
Otros servicios auxiliares	0	1.140.000	-1.140.000	-100%
Servicios de investigación y seguridad	0	30.603.260	-30.603.260	-100%
Servicios de limpieza	4.614.014	8.525.674	-3.911.660	-46%
Servicios financieros	341.359	391.955	-50.596	-13%
Servicios de salud humana	0	0	0	0%

La información suministrada corresponde a los giros o desembolsos realizados en el trimestre informado, y por lo tanto no se presenta el valor total comprometido.

La variación en activos fijos corresponde a giro de cuentas por pagar vigencia 2022 en el primer trimestre de 2023 por la compra de equipo de balotas por \$148 millones. Situación que no se presentó en la vigencia 2024.



Las adquisiciones diferentes a activos corresponden a suministros de uso o consumo de la Empresa como es el caso del combustible y elementos de papelería, para el caso durante el primer trimestre de 2023 se efectuó el pago de cuenta por pagar de dotación por \$11,7 millones.

La variación en servicios de mantenimiento se mantuvo estable frente a 2023. En el primer trimestre de 2023 se efectuó pago de cuenta por pagar por concepto de mantenimiento de planta eléctrica y perforadoras por \$8.44 millones.

La variación en servicios públicos y de comunicaciones se debe a la periodicidad de pago de los servicios de energía e internet y el incremento relativo al IPC.

La variación en viáticos corresponde a las necesidades de la administración conforme a las salidas programadas por la administración de la entidad.

En cuanto a servicios de investigación y seguridad la variación se debe a la periodicidad de pago al proveedor conforme al trámite del pago del servicio según los cobros efectuados y al incremento de la vigencia. Se encuentra pendiente el trámite de pago de las cuentas del primer trimestre de 2024.

En cuanto al servicio de seguros se efectuó pago el primer trimestre de seguro exequial. El pago del programa de la vigencia 2023-2024 se efectuó en el tercer trimestre de 2023 vigente durante el primer semestre de 2024 razón por la cual no se efectúa pago en el primer trimestre de 2024.

La variación en servicios de limpieza se asocia al cobro por parte del contratista conforme a los giros del trimestre encontrándose pendiente el trámite de febrero y marzo de 2024.

Concepto	Trimestre I de 2024	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Adquisiciones diferentes de activos - Suministros de Oficina	6.740.669	2.949.696	3.790.973	129%
Adquisiciones diferentes de activos - Combustible	0	621.130	-621.130	-100%
Servicios de mantenimiento reparación - Vehículos	330.361	4.726.500	-4.396.139	-93%

Para el caso de compra de elementos de papelería, aseo y cafetería es común que se efectúe un solo pago por lo cual no hay desembolsos en algunos trimestres.



La variación en giro de mantenimiento durante el trimestre se asocia a la periodicidad de mantenimientos preventivos y correctivos que requiere realizarse a los vehículos de la empresa. En cuanto a la variación de combustibles se asocia al gasto del parque automotor encontrándose sin cobro lo correspondiente al primer trimestre de 2024.

4. GASTOS DE RUBROS ASOCIADOS A OFICINA DE COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y ACTIVACIONES DE MARCA.

Al corte de 31 de marzo de 2024, la ejecución de gastos de los rubros asociados a la Oficina de Comunicaciones son los siguientes:

Ejecución a 31 de marzo de 2024 y 2023 - Registros Presupuestales

Concepto	31/03/2024	31/03/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de marca)	22.014.036	0	22.014.036	0%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	77.328.000	62.345.000	14.983.000	24%

Giros del primer trimestre de 2024 y 2023 - enero 01 a marzo 31

Concepto	Trimestre I de 2024	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de marca)	1.444.900	0	1.444.900	0%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	16.910.000	11.759.000	5.151.000	44%

La variación entre las vigencias y periodos comparados surgen de la ejecución de las estrategias comerciales realizadas, en razón a que no son rubros y conceptos cuya ejecución sea homogénea dadas las características del negocio; según registros presupuestales, durante la vigencia 2024 se incluye los servicios de comunicación y mercadeo y compra de electrodomésticos para promoción.



Las activaciones de marca son desarrolladas directamente por la oficina de comunicaciones y publicidad quien determina los recursos que requiere para su realización y realiza el seguimiento pertinente por ser de su competencia. En consecuencia, a continuación, se presenta el valor presupuestado para la vigencia 2024, su ejecución absoluta y porcentual:

Concepto	Presupuest o Total 2024	Ejecución	Saldo no ejecutado	%Ejecución
Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de marca)	300.000.000	22.014.036	277.985.964	7%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	550.914.000	77.328.000	473.586.000	14%

A continuación, se detallan los compromisos asociados a la oficina de comunicaciones:

OBJETO	TERCERO	VALOR	DEPENDENCIA
Adquisición de electrométrico para la premiación de la fuerza de ventas distribuidores y loteros clientes de la Lotería de Cundinamarca	900273006 / TECNOPROCESOS S.A.S - EN REORGANIZACION	20.569.136	Comunicaciones y publicidad
Recursos para la logística de atención fuerza de ventas Loteros y Asesores del Municipio de Boyacá y alrededores	1075652803 / OBANDO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	600.000	Comunicaciones y publicidad
Compra de 100 Pines conmemorativos de los 212 años de la Lotería de Cundinamarca para el evento Institucional Rendición de Cuentas año 2023 el 19 de marzo de 2024 el cual se llevara en el Auditorio del Museo Nacional	19270520 / MEDINA CORTINA SANTANDER JESUS	844.900	Comunicaciones y publicidad
Cuenta por pagar Incentivos vigencia 2023	860037234 / EIC LOTERIA DE CUNDINAMARCA	36.398.000	Comunicaciones y publicidad



Prestación de servicios profesionales para la creación y seguimiento de estrategias de comunicación y publicidad y el diseño de piezas gráficas y audiovisuales para fortalecer la marca Lotería de Cundinamarca	1016060800 / MARTINEZ MORA JAIME GERMAN	12.870.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios profesionales en publicación y o mercado para apoyar la gestión de los procesos misionales en lo referente a conocimiento de los clientes y la competencia de la Lotería de Cundinamarca	1019064263 / ABREU PEÑUELA JESSICA LORENA	13.680.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios profesionales en publicación y o mercado para apoyar la gestión de la Oficina asesora de Comunicación y Publicidad	79918428 / ROJAS JASON ALEXANDER	13.680.000	Comunicaciones y publicidad
Recursos para desarrollar transmisión streaming el día martes 19 de marzo de 2024 para el evento de rendición de cuentas año 2023 en el auditorio Museo Nacional	1075668463 / BARAJAS ORJUELA MICHEL FABIAN	700.000	Comunicaciones y publicidad

SORTEOS

La explotación de los sorteos presenta los siguientes costos (valores en pesos) de acuerdo a la estructura del juego de loterías.

Concepto	31/03/2024	31/03/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Ingresos brutos del juego	13.831.570.000	11.840.975.000	1.990.595.000	17%
Descuento a la Red de Distribución	3.457.892.500	2.960.243.750	497.648.750	17%
Premios y Reserva	5.532.628.000	4.736.390.000	796.238.000	17%
Renta del Monopolio	1.659.788.400	1.420.917.000	238.871.400	17%
Impuesto Lotería Foránea	730.297.128	626.334.379	103.962.749	17%
Gastos de administración y operación	1.327.679.892	1.598.362.901	-270.683.009	-17%



INGRESO DE VENTAS DE LA VIGENCIA

A continuación se detallan las ventas brutas de la entidad al cierre del primer trimestre de 2024 y 2023 en pesos y fracciones:

VALORES EN PESOS

CONCEPTO	31/03/2024	31/03/2023	Variación absoluta	Variación relativa
LOTERÍA TRADICIONAL	13.831.570.000	11.840.975.000	1.990.595.000	16,8%

VALORES EN FRACCIONES

CONCEPTO	31/03/2024	31/03/2023	Variación absoluta	Variación relativa
LOTERÍA TRADICIONAL	2.766.314	2.368.195	398.119	16,8%

REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

A continuación se detalla la ejecución acumulada a 31 de marzo de 2024 y 2023 así como los giros realizados en el periodo enero - marzo de cada vigencia.

Concepto	31/03/2024	31/03/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios Técnicos y profesionales	225.115.068	275.116.233	50.001.165	-18%
Servicios de edición, impresión y reproducción	1.992.836.218	2.537.739.525	544.903.307	-21%
Total	2.217.951.286	2.812.855.758	594.904.472	-21%

Giros del primer trimestre de 2024 y 2023 - enero 01 a marzo 31

Concepto	Trimestre I de 2024	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Remuneración por Servicios Técnicos	49.113.224	56.392.364	-7.279.140	-13%



Servicios de edición, impresión y reproducción	739.561.200	399.581.817	339.979.383	85%
--	-------------	-------------	-------------	-----

La variación en la ejecución de remuneración servicios depende directamente de las necesidades de contratación de servicios específicos que no es posible cubrir con personal de planta de acuerdo a lo requerido por cada oficina de la entidad, incluyendo servicios administrativos, financieros y jurídicos presentando una reducción del 18% frente al mismo trimestre de la vigencia 2023. Los giros desarrollados se realizan en función de la frecuencia de cobro de los proveedores. El incremento en el servicio de impresión de billettería entre las vigencias se debe principalmente a los mayores costos de impresión del billete así como el costo de envío a los distribuidores aunado a la modificación del plan de premios de la Empresa pasando de 2 fracciones a 3 fracciones por lo cual en el primer trimestre de 2024 se refleja un incremento en los giros del 85% frente a la vigencia anterior.

CONTROL DEL JUEGO ILEGAL

A continuación se detallan los registros presupuestales asociados a recursos del control del juego ilegal de la vigencia 2024:

OBJETO	TERCERO	VALOR	DEPENDENCIA
Prestar el servicio de diagramación digitación impresión y distribución de 27000 volantes por sorteo con los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca	901091383 / ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S	52.234.218	Subgerencia

5. INFORMACIÓN ASOCIADA CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

CRÉDITOS BANCARIOS

A 31 de marzo de 2024, la Lotería no cuenta con créditos bancarios vigentes

RIESGO FINANCIERO

En cuanto a la capacidad de la Lotería para cubrir el pago del premio mayor, cuenta con una situación de riesgo financiero medio considerando que dispone de la cobertura de 3,95 premios mayores con recursos propios. Se cuenta con cupo de crédito con el banco de Bogotá para soportar la caída atípica de premios por valor de \$5,2 mil millones.





RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Durante el primer trimestre de 2024 los rendimientos financieros ascendieron a \$725 millones.

ESTADO DE LA RESERVA TÉCNICA

La Lotería de Cundinamarca en cumplimiento del Artículo 2.7.1.2.5 del Decreto 1068 de 2015, cuenta con un fondo de reserva técnica depositado así como con la provisión de la Reserva Técnica para pago de premios según se detalla a continuación la fecha de corte:

Concepto	31/03/2024	31/03/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Fondo de Reserva Técnica	23.710.351.572	6.690.514.194	17.019.837.378	254%
Reserva Técnica Provisión Pasivo	15.606.248.626	6.656.553.738	8.949.694.889	134%
Reserva Patrimonial Fondo RT	8.110.122.396	0	8.110.122.396	100%

La Reserva técnica para el primer trimestre de 2023 cuenta con una cobertura de 3,95 veces el premio mayor actual. La Entidad como respaldo tiene crédito aprobado por \$5.200.000.000 con el fin de brindar seguridad y cumplimiento al pago de premios en el evento que se pueda presentar la caída de premios constantes.

INFORME DE TRANSFERENCIAS

Al corte de 31 de marzo de 2024, la Lotería de Cundinamarca ha dado cumplimiento en términos y porcentajes respecto a las transferencias de los recursos a la salud de conformidad con el decreto 2265 de 2017:

Concepto	Término	Porcentaje	Valor Generado
Renta del monopolio	10 día hábil	12% Venta Bruta	1.659.788.400
Impuesto a ganadores	10 día hábil	17% Premio Bruto	488.347.081
Premios caducos	10 día hábil	75% Premio bruto vencido	362.946.383
Excedentes	10 día hábil	Excedentes 2022	860.980.179



Derechos de rifas	10 día hábil	14% Plan ofrecido por el operador	176.905.018
Impuesto a foráneas	10 día hábil	10% Venta Neta Foránea	730.297.128
Total Transferencias			4.279.264.189

6. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A continuación se presenta el resultado integral preliminar de la Lotería con corte a 31 de marzo de 2024 (sin auditar) de manera resumida:

	31/mar/2024	31/mar/2023	Variación	%
INGRESOS ORDINARIOS	10.375.446.550	8.882.426.695	1.493.019.855	16,81%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	13.833.339.050	11.842.670.445	1.990.668.605	16,81%
LOTERIAS ORDINARIAS	13.831.570.000	11.840.975.000	1.990.595.000	16,81%
RIFAS	1.769.050	1.695.445	73.605	4,34%
DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	-3.457.892.500	-2.960.243.750	-497.648.750	16,81%
GASTOS DE OPERACIONES	9.306.428.089	8.458.819.689	847.608.400	10,02%
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	8.403.044.096	7.540.139.568	862.904.528	11,44%
PAGO DE PREMIOS	3.264.256.321	3.242.390.795	21.865.526	0,67%
RESERVA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	2.268.371.679	1.493.999.205	774.372.474	51,83%
RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1.659.788.400	1.420.917.000	238.871.400	16,81%
IMPUESTO DE LOTERÍA FORÁNEA	730.297.128	626.334.379	103.962.749	16,60%
IMPRESIÓN DE BILLETES	324.000.000	616.498.587	-292.498.587	-47,45%
OTROS GASTOS DE OPERACIONES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	156.330.568	139.999.602	16.330.966	11,67%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	867.029.795	881.079.453	-14.049.658	-1,59%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	36.354.198	37.600.668	-1.246.470	-3,32%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	0	0,00%
RESULTADO NETO POR OPERACIONES	1.069.018.461	423.607.006	645.411.455	152,36%
OTROS INGRESOS	735.534.542	269.722.487	465.812.055	172,70%
OTROS GASTOS	341.408	392.992	-51.584	-13,13%
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS	1.804.211.595	692.936.501	1.111.275.094	160,37%
RESULTADO DEL PERIODO	1.804.211.595	692.936.501	1.111.275.094	160,37%



Según resultados preliminares al corte del 31 de marzo de 2024, la lotería presenta un incremento en sus ingresos por venta de lotería equivalente al 16,81% frente al mismo periodo de 2023. Los gastos regulados presentan una variación proporcional al incremento en ventas como es el caso de la renta del monopolio e impuesto de lotería foránea. Lo anterior producto del comportamiento del mercado y el plan de premios el cual fue modificado en el mes de agosto de 2023. La Lotería presenta en 2024 un excedente preliminar por valor de \$1.804 millones frente al presentado a 31 de marzo de 2023 por \$692 millones. Cabe resaltar que los costos de impresión de billettería del primer bimestre de 2024 fueron causados con cargo a reserva patrimonial de la vigencia 2023 por valor de \$729 millones por lo cual no tiene efecto en resultados reflejando la variación negativa de 47% frente a 2023.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Al corte de 31 de marzo de 2024, la ejecución de gastos es la siguiente:

Ejecución a 31 de marzo de 2024 y 2023 - Registros Presupuestales

Concepto	31/03/2024	31/03/2023	Variación absoluta	Variación relativa
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.645.273.775	3.809.473.662	835.800.113	22%
Gastos de personal	766.838.362	762.123.373	4.714.989	1%
Adquisición de bienes y servicios	494.703.742	868.520.248	-373.816.506	-43%
Transferencias corrientes	2.528.268.579	1.428.417.000	1.099.851.579	77%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	855.463.092	750.413.041	105.050.051	14%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	8.973.258.309	12.399.715.303	3.426.456.994	-28%
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte	22.014.036	0	22.014.036	0%
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	77.328.000	62.345.000	14.983.000	24%
Servicios de Telecomunicaciones Transmisión y suministro de información	146.615.784	370.554.736	-223.938.952	-60%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción	1.992.836.218	2.537.739.525	-544.903.307	-21%



Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.734.464.271	9.429.076.042	2.694.611.771	-29%
TOTAL GASTOS	13.618.532.084	16.209.188.965	2.590.656.881	-16%

El incremento en gastos de funcionamiento se origina en gastos de personal (1%), adquisición de bienes y servicios (-43%, dentro de los cuales el pago de la cuenta por pagar de baloterías de la vigencia 2022 por valor de \$148,5 millones en 2023), transferencias (77% principalmente por renta del monopolio como resultado del incremento en ventas y transferencia de excedentes de la vigencia 2022), Gastos por tributos (14% principalmente por impuesto de renta). En cuanto a gastos de operación comercial se presentó reducción del 28% principalmente en los rubros de Transmisión e impresión ya que al corte de marzo de 2024 solo se encontraba comprometido una porción del servicio de transmisión sorteos y de impresión de billettería del total de la vigencia, y en cuanto a servicios para la comunidad en la vigencia 2023 se efectuó el pago de 1 premio mayor, mientras en 2024 no se requirió.

Giros del primer trimestre de 2024 y 2023 - enero 01 a marzo 31

Concepto	31/03/2024	31/03/2023	Variación absoluta	Variación relativa
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.299.068.689	3.272.710.875	1.026.357.814	31,36%
Gastos de personal	765.040.029	755.830.373	9.209.656	1,22%
Adquisición de bienes y servicios	151.428.882	353.828.441	-202.399.559	-57,20%
Transferencias corrientes	2.528.268.579	1.428.417.000	1.099.851.579	77,00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	854.331.199	734.635.061	119.696.138	16,29%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	7.534.361.051	9.901.984.887	2.367.623.836	-23,91%
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte	1.444.900	0	1.444.900	0,00%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	16.910.000	11.759.000	5.151.000	43,80%
Servicios de Telecomunicaciones Transmisión y suministro de información	41.980.680	61.568.028	-19.587.348	-31,81%



Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción	739.561.200	399.581.817	339.979.383	85,08%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.734.464.271	9.429.076.042	2.694.611.771	-28,58%
TOTAL GASTOS	11.833.429.740	13.174.695.762	1.341.266.022	-10,18%

Con respecto a los giros presupuestales del primer trimestre de 2024 correspondientes a los pagos efectivamente realizados los cuales representaron un incremento en gastos de funcionamiento del 31% principalmente por transferencias corrientes, mientras que para gastos de operación comercial la variación es del -23% principalmente por concepto de servicios para la comunidad como consecuencia del pago de premios.

INFORME DE REVISORÍA FISCAL

En cuanto a la información financiera a 31 de marzo de 2024, esta se encuentra en proceso de elaboración, así como en proceso de conciliación razón por la cual pueden presentarse diferencias frente a la información financiera final, en consecuencia, los resultados preliminares presentados en el presente informe se encuentran sin auditar.

Durante el mes de enero y febrero de 2024 fue efectuada auditoría por parte de la Revisoría Fiscal del resultado de la vigencia 2023, cuyo informe o dictamen final se encuentra adjunto.

8. ESTADO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

Al corte de 31 de marzo de 2024, la Lotería de Cundinamarca presenta el siguiente estado en sus indicadores según resultados preliminares sin auditar:

Indicador	Calificación	Resultado
1. Índice de los gastos de administración y operación	Satisfactorio	0,64
2. Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad	Satisfactorio	2,99
3. Índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión de billetes	Insatisfactorio	0,67
4. Indicador de ingresos	Satisfactorio	1,56
5. Índice de transferencia de la renta del monopolio	Satisfactorio	1,00
6. Índice de transferencia del impuesto a foráneas	Satisfactorio	1,00
7. Índice de transferencia del impuesto a ganadores	Satisfactorio	1,00
8. Índice de transferencia de las utilidades	Satisfactorio	No aplica



9. Índice de transferencia de los premios caducos	Satisfactorio	1,00
---	---------------	------

De acuerdo con los resultados preliminares el indicador de Gastos de Administración y Operación resulta satisfactorio. El índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión resulta insatisfactorio considerando el cambio en el plan de premios pasando de 260 series a 300 y una emisión de 2,600,000 billetes a 3,000,000 de billetes y por lo tanto la relación entre un periodo y otro refleja resultado inferior a 1.

9. PUBLICIDAD

A continuación se detalla la ejecución de los recursos para la impresión de volantes (Publicación de Resultados).

Ejecución a 31 de marzo de 2024 y 2023 - Registros Presupuestales

Concepto	31/03/2024	31/03/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Prestar el servicio de diagramación, digitación, impresión y distribución de volantes por sorteo que promuevan el juego legal que incluya los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca para las diferentes agencias a nivel nacional	52.234.218	127.431.150	-75.196.932	-59%

Giros del primer trimestre de 2024 y 2023 - enero 01 a marzo 31

Concepto	Trimestre I de 2024	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
----------	---------------------	---------------------	--------------------	--------------------





Prestar el servicio de diagramación, digitación, impresión y distribución de volantes por sorteo que promuevan el juego legal que incluya los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca para las diferentes agencias a nivel nacional	0	0	0	0%
--	---	---	---	----

La variación en los giros corresponde a la periodicidad de cobro por parte del contratista para el trámite del pago. Durante el primer trimestre no se efectuaron pagos

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

A continuación, se detalla la ejecución acumulada a 31 de marzo de 2024 y 2023 así como los giros realizados en el periodo enero - marzo de cada vigencia

Concepto	31/03/2024	31/03/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Viáticos y Gastos de Viaje	3.317.486	2.269.135	1.048.351	46%

Giros del primer trimestre de 2024 y 2023 - enero 01 a marzo 31

Concepto	Trimestre I de 2024	Trimestre I de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Viáticos y Gastos de Viaje	2.817.486	1.769.135	1.048.351	59%

La ejecución de viáticos y Gastos de viaje se realiza de acuerdo a las necesidades de la secretaría general y la oficina de comunicaciones en cuanto a la programación de salidas realizadas por los funcionarios y/o contratistas de la entidad. Durante el trimestre se presentaron salidas a diferentes municipios como Fúquene y Arbeláez

10. SERVICIOS PÚBLICOS

A corte de 31 de marzo de 2024, la ejecución de gastos de servicios públicos es el siguiente:





CONCEPTO	I TRIMESTRE DE 2023	I TRIMESTRE DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Acueducto Agua y Alcantarillado	\$820.080,00	\$937.780,00	-\$117.700,00	-12,55%
Energía	\$8.098.070,00	\$8.736.510,00	-\$638.440,00	-7,31%
Telefonía fija - Internet	\$5.269.972,00	\$5.360.774,00	-\$90.802,00	-1,69%
Telefonía celular	\$613.125,00	\$603.751,61	\$9.373,39	1,55%

Se verifica un incremento en los servicios públicos, a lo cual se recomienda mejorar la eficiencia en los servicios con la reducción de los mismos.

11. CONTRATACIÓN

CONTRATOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2024 Y SU COMPARATIVO ABSOLUTO Y PORCENTUAL CON EL MISMO PERIODO DEL 2023

CONCEPTO	No DE CONTRATOS	PRIMER TRIMESTRE DE 2024	No DE CONTRATOS	PRIMER TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS OPS	9	\$ 209.391.000	19	\$ 250.635.766	-\$ 41.244.766	-16,46%
CONTRATACION DIRECTA	27	\$ 1.788.444.683	35	\$ 3.003.733.577	-\$ 1.215.288.894	-40,46%
INVITACION PUBLICA	0	\$ 0	0	\$ 0	\$ 0	0,00%
TIENDA VIRTUAL	1	\$ 20.569.136	3	\$ 0	\$ 20.569.136	100,00%

Los procesos contractuales están enmarcados y celebrados dentro de los principios, lineamientos y modalidades de contratación previstos en el Manual de Contratación, Acuerdo No 013 Del 23 de diciembre de 2020, en especial en su artículo Vigésimo sexto – Modalidades de contratación.





En el primer trimestre de la vigencia 2024, la Entidad celebró o adelantó veintisiete (27) procesos contractuales, detallados de la siguiente manera:

Nueve (9) procesos correspondieron a contratos de orden de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, acorde con las necesidades que estableció la Lotería en el Plan Anual de Adquisiciones y consignadas en los estudios previos elaborados por cada una de las dependencias para el apoyo en temas administrativos y misionales de la entidad.

Un (1) proceso a través de la tienda virtual del estado colombiano para adquisición de electrodomésticos para la premiación de fuerza de ventas distribuidores y loteros clientes de la Lotería de Cundinamarca.

Dieciocho (18) procesos restantes, corresponden a contratos de prestación de servicios para atender diversas necesidades.

Se presenta una variación significativa en valores contratados respecto a las órdenes de prestación de servicios, la variación se puede atribuir a que la Entidad solo celebro contratos de OPS y contratación directa, algunos por periodos inferiores al año.

CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Dentro del periodo que se informa, la entidad llevó a cabo un contrato por la modalidad de tienda virtual del estado colombiano, (grandes superficies y acuerdo marco.

CONCEPTO	ORDEN DE COMPRA	PRIMER TRIMESTRE DE 2024	PRIMER TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Orden de Compra 123798-2024 (Tienda Virtual)	1	\$ 20.569.136	0	\$ 20.569.136	100,00%
VALOR TOTAL		\$ 20.569.136			

Los contratos se adelantaron por la Plataforma transaccional SECOP II, están debidamente publicados y se cumplieron con todos los requisitos legales para su perfeccionamiento y ejecución a 31 de marzo de 2024, no hay procesos contractuales (en sus etapas pre- contractual, contractual y post -contractual)





pendientes por celebrar, la información de los contratos celebrados en el primer trimestre del año 2024, se cargaron, dentro de los términos legales, al aplicativo SIA OBSERVA de la Contraloría de Cundinamarca.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Lotería de Cundinamarca continua con la austeridad en el gasto, principalmente en gastos de gastos de operación comercial, Servicios de Telecomunicaciones Transmisión y suministro de información, Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción y servicios para la comunidad, sociales y personales.

En cuanto a los rendimientos financieros durante el primer trimestre de 2024 ascendieron a la suma \$725 millones

Respecto a las transferencias a la salud a corte de 31 de marzo de 2024, la Lotería de Cundinamarca ha dado cumplimiento en términos y porcentajes.

La empresa cumple con los reportes de información a los entes de control dentro de los términos establecidos, con oportunidad y confiabilidad.

Se incrementaron unos gastos de los rubros gastos de personal, adquisición de bienes y servicios (-43%, dentro de los cuales el pago de la cuenta por pagar de baloteras de la vigencia 2022, transferencias (77% principalmente por renta del monopolio como resultado del incremento en ventas y transferencia de excedentes de la vigencia 2022), Gastos por tributos (14% principalmente por impuesto de renta).

En cuanto a los viáticos y Gastos de viaje la entidad realiza salidas de acuerdo a la programación presentada por los funcionarios y/o contratistas del área de Comunicaciones y Publicidad y otras áreas de acuerdo a las necesidades de la entidad, pero es necesario armonizar las estrategias de mercado de acuerdo al Plan de Mercadeo, el cual se encuentra en construcción, por ello se recomienda finalizar, socializar y aprobar el plan de mercadeo de la vigencia 2024, igualmente debemos promover la austeridad en estos gastos, ahora bien, para el ejercicio de estos gastos no debemos olvidar el retronó de la inversión.

Si bien es cierto los ingreso por la venta de la Lotería de Cundinamarca ha incrementado de un 16,81% frente al mismo periodo de 2023, lo cual es excelente para el negocio, pero debemos de tener en cuenta los gastos regulados presentan una variación proporcional al incremento en ventas, igualmente se presenta un excedente preliminar por valor de \$1.804 millones, pero no debemos olvidar que la entidad no está cumplimiento con la proyección de venta de la vigencia 2024, a





31 de marzo tenemos un 13.66% de diferencia, generando ingresos menores a los proyectado en la vigencia es decir se subestimo, lo que podría afectar el flujo de caja, se recomienda verificar el presupuesto por rubros y mirar el porcentaje de utilización de cada uno según la asignación.

Se recomienda dar cumplimiento a los indicadores de Gestión Eficiencia y Rentabilidad establecidos por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, así como a las transferencias establecidas en la ley, lo cual garantiza su estabilidad financiera a nivel administrativo y operativo, al respecto debemos superar el resultado insatisfactorio del indicador del índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión.

Respecto a la información financiera a 31 de marzo de 2024 verificada por la **Revisoría Fiscal**, se encuentra en proceso de elaboración, así como en proceso de conciliación razón por la cual pueden presentarse diferencias frente a la información financiera final, en los meses de enero y febrero de 2024 la Revisoría Fiscal realizó auditoria de la vigencia 2023, cuyo informe o dictamen final se encuentra adjunto, se recomienda que la Revisoría Fiscal comuniquen los informes a la oficina asesora de control interno y a su vez se socialicen al grupo directivo.

A 31 de marzo de 2024 tenemos una cobertura de 3,95 premios mayores con recursos propios situación que permite garantizar el plan de premios ofrecido al público apostador, lo que nos hace cada vez más atractivos, más competitivos frente a las otras loterías, se recomienda continuar con el control efectivo de la Reserva Técnica para pago de premios la cual debe propender a incrementarse en cada sorteo.

Debemos fortalecer la fidelidad de los clientes y buscar nuevos clientes, aprovechando el buen nombre de nuestra marca y generar nuevas estrategias de mercado.

Se recomienda continuar con las pautas digitales enfocada en redes sociales, correos electrónicos, publicidad en buscadores, pauta en entornos digitales, mantener la publicidad con NTC Televisión y buscar la posibilidad de pautas con canales nacionales.

Se recomienda mejorar la contratación a través de la tienda virtual del estado colombiano – Colombia compra.

En cuanto al rubro de control del juego ilegal, se ejecuta en función de la Estrategia de Juego Legal desarrollada por la Subgerencia, comunicaciones y publicidad, y





Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

el área administrativa, por ello se recomienda continuar desarrollando las políticas y estrategias para la promoción del juego legal con el cumplimiento de los lineamientos legales y de Coljuegos.

Debemos continuar con la publicación de los contratos adelantados por la Plataforma transaccional SECOP II, que se publiquen dentro de los términos establecidos, teniendo en cuenta sus etapas: Precontractual, contractual y poscontractual; teniendo en cuenta todos los requisitos legales para su perfeccionamiento y ejecución, que se cargue toda la información contractual en esta plataforma, en las plataformas de la Contraloría de Cundinamarca y que los expedientes contractuales en físico permanezcan actualizados.

Cordialmente,

RAUL MANUEL GARCÍA DUEÑAS
Jefe Oficina de Control Interno
Lotería de Cundinamarca

C.C. Dr. Maribel Córdoba Guerrero - Gerente General
Dr. Julián Enrique Rozo Rodríguez – Delegado del Gobernador – Presidente



Avenida Carrera 30#49ª-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo:
atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co